

ÍNDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2494

Lunes 3 de junio del 2024

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

- 1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2493 del lunes 27 de mayo de 2024.

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2.º Estrategia Empresarial 2024-2027. Inteligencia de Riesgos período 2024. Actualización. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 3.º Informes de la Auditoría Externa período 2023. Carta a la Gerencia y otros. Visto bueno para declaratoria de confidencialidad.
- 4.º Informe ejecutivo del Gerente General sobre la participación en evento Critical Communications Word (CCW) 2024.
- 5.º Tabla de reemplazo del titular de la Dirección de Operaciones.
- 6.º Estrategia financiera de necesidades de financiamiento. Endeudamiento Financiero. Solicitud de ampliación de plazo.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

- 7.º Continuidad representación del Grupo ICE en Comisión de Cooperación Interinstitucional entre la UAPA y algunas empresas públicas. ICE Presidencia Ejecutiva del ICE 0060-183-2024.
- 8.º Declaratoria confidencialidad Caso de negocio servicio de hospedaje en la nube dirigido al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y sus anexos. ICE Consejo Directivo 6628 0012-321-2024.
- 9.º Ausencias. Gerente General y Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.
- 10.º Criterio Jurídico sobre el alcance de las funciones del Comité de Vigilancia.

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 2494

Antes de iniciar la sesión, la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley General de Administración Pública N.º6227 y la Norma Técnica NTN-006.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos noventa y cuatro, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las diecisiete horas con treinta y nueve minutos del lunes tres de junio del año dos mil veinticuatro.

Presentes; el presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la vicepresidenta; señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; la secretaria, Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su domicilio.

Por la Administración: la jefatura a.i. del Departamento de Riesgo y Cumplimiento, señora Jimena Zárate Manzanares, acompañada por la señora Kevelin Elizondo Calderón, ubicadas en su domicilios; y la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

Ausente el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada, debido a que se encuentra participando en el plan de formación del Grupo ICE.

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes, compañeros. Espero que se encuentren muy bien. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 2494, correspondiente a hoy lunes 3 de junio del 2024, al ser diecisiete horas con treinta y nueve minutos”*.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1. ° Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2493 del lunes 27 de mayo de 2024

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, indica: *“Como primer punto de nuestra agenda, tenemos la aprobación del acta anterior, que corresponde a la sesión ordinaria número 2493 celebrada el pasado lunes 27 de mayo de 2024.*

Lo cual, someto a votación”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta y la dan por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2. ° Estrategia Empresarial 2024-2027. Inteligencia de Riesgos período 2024. Actualización. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad



Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6634 del 25 de junio del 2024, según oficio 0012-395-2024, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2498 artículo 10.02 del 01 de julio del 2024.

Artículo 3. ° Informes de la Auditoría Externa período 2023. Carta a la Gerencia y otros. Visto bueno para declaratoria de confidencialidad

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión 6634 del 25 de junio del 2024, según oficio 0012-394-2024, por un plazo de dos años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2498 artículo 10.01 del 01 de julio del 2024.

Artículo 4. ° Informe ejecutivo del Gerente General sobre la participación en evento Critical Communications Word (CCW) 2024

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera explica: *“La Gerencia General de conformidad con lo que establece el Reglamento de Viajes al Exterior para el Personal de RACSA y el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos emitido por la Contraloría General de la República, por medio del oficio de referencia GG-885-2024 del 28 de mayo del 2024, presenta el informe relacionado con la participación en el evento denominado: Critical Communications Word (CCW) 2024, que se realizó del 14 al 16 de mayo del 2024, en Dubái, Emiratos Árabes Unidos y que fue aprobado por esta Junta Directiva en la sesión número 2490 del pasado 6 de mayo.*

En términos generales, el informe cita la temática de las conferencias, con temas tales como tendencias, tecnologías en comunicaciones críticas, inteligencia artificial, interoperabilidad, seguridad y ciberseguridad, comunicaciones de emergencia y respuesta a crisis, desarrollo de infraestructura, impacto de la tecnología móvil y las Apps, aspectos regulatorios y de política, entre otros, elementos que contribuyen al desarrollo de acciones estratégicas y el análisis de potenciales oportunidades de negocio para RACSA.

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido este informe”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porrás; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe.

Artículo 5. ° Tabla de reemplazo del titular de la Dirección de Operaciones.

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera indica: *“El Gerencia General de conformidad con lo dispuesto por esta Junta Directiva en la sesión número 2480, mediante el oficio GG-882-2024 del 27 de mayo del 2024, comunica una modificación a la tabla de reemplazo para la Dirección de Operaciones, en donde el señor Daniel Valverde Ramírez será la persona que sustituya de manera interina al titular, en caso de vacaciones, incapacidades o viajes al exterior.*

Propongo dar por recibida esta información”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información.

Artículo 6. ° Estrategia financiera de necesidades de financiamiento. Endeudamiento Financiero. Solicitud de ampliación de plazo

El señor Rodolfo Corrales Herrera, comenta: *“La Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión número 2491 del pasado 13 de mayo del 2024, mediante el oficio de referencia GG-901-2024 del 29 de mayo del 2024, solicita una ampliación de plazo para presentar la documentación relacionada con la solicitud de financiamiento, justificado en que se encuentran a la espera de una respuesta por parte del ICE sobre la actualización del nivel de endeudamiento del Grupo, insumo necesario para realizar el estudio técnico y jurídico.*

En virtud de lo anterior, propongo aprobar la solicitud planteada por la Gerencia General y programar la presentación de este tema para la sesión del lunes 17 de junio”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven aprobar la ampliación de plazo solicitada por la Gerencia General, para la presentación de la propuesta de endeudamiento y programar este tema para la sesión del 17 de junio próximo.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 7. ° Continuidad representación del Grupo ICE en Comisión de Cooperación Interinstitucional entre la UAPA y algunas empresas públicas. ICE Presidencia Ejecutiva del ICE 0060-183-2024.

El señor Rodolfo Corrales Herrera, comenta: *“En este punto se recibe un oficio de la Presidencia Ejecutiva del ICE, referencia 0060-183-2024 del 20 de mayo del 2024, mediante el cual solicita la colaboración de RACSA para dar continuidad a la representación del Grupo ICE en la Comisión de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA).*

Esta Junta Directiva manifiesta el interés de apoyar el fortalecimiento del gobierno corporativo de las instituciones del Estado, por medio del apoyo de la señora Kembly Ramos Vega, quien es funcionaria de RACSA y está adscrita a la Secretaría de esta Junta Directiva, por el período presidencial actual.

Asimismo, para efectos de expediente y en cumplimiento de las disposiciones internas, propongo trasladar el oficio al Departamento de Talento Humano y Cultura”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, manifiesta la disposición para dar continuidad a la representación del Grupo ICE en la Comisión de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), por el período presidencial actual, de conformidad con la solicitud planteada por la Presidencia Ejecutiva del ICE. Asimismo, instruyen a la Secretaría de la Junta Directiva para que se traslade este oficio al Departamento de Talento Humano y Cultura para los efectos que corresponda.

Artículo 8. ° Declaratoria confidencialidad Caso de negocio servicio de hospedaje en la nube dirigido al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y sus anexos. ICE Consejo Directivo 6628 0012-321-2024

El señor Rodolfo Corrales Herrera, expresa *“El Consejo Directivo del ICE, por medio del oficio de referencia 0012-321-2024, comunica a esta Junta Directiva y a la Gerencia General, el acuerdo tomado en la sesión número 6628, relacionado con la declaratoria de confidencialidad del “Caso de negocio servicio de hospedaje en la nube dirigido al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y sus anexos”, conforme al visto bueno otorgado en la sesión número 2489 del 29 de abril del 2024.*

Propongo dar por recibida esta información”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información

Artículo 9. ° Ausencias. Gerente General y Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo

El señor Rodolfo Corrales Herrera, expresa *“En cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N.° 2480, el gerente general mediante los oficios de referencia: GG-868-2024 del 22 de mayo del 2024 y GG-903-2024 del 22 de mayo del 2024, informa que estuvo de vacaciones, conforme al plan aprobado; y la oficial de cumplimiento de gobierno corporativo y JD-OCGC-035-2024 del 22 de mayo del 2024, comunica que estuvo ausente por motivos de incapacidad médica. En ambos casos los puestos fueron cubiertos por los sucesores conforme a la tabla de reemplazo vigente.*

Por lo anterior, propongo dar por recibida esta información”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información.

Artículo 10. ° Criterio Jurídico sobre el alcance de las funciones del Comité de Vigilancia

El señor Rodolfo Corrales Herrera, expresa *“La Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, mediante el oficio de referencia JD-OCGC-036-2024 del 23 de mayo del 2024, informa a esta Junta Directiva y al Comité de Vigilancia, que tiene en proceso una reforma parcial del Código de Gobierno Corporativo, para ajustar el alcance del Comité de Vigilancia, conforme al criterio jurídico de referencia DJR-267-2024 del 16 de mayo del 2024, la cual está programada para presentar en este mes.”*

La señora Laura Paniagua Solís, interviene para señalar: *“Considero que antes de realizar una modificación al Código de Gobierno Corporativo de RACSA, verdad, para que todo esté bien alineado, es necesario disponer de un análisis integral, preferiblemente de carácter corporativo, que permita alinear el alcance del Comité de Vigilancia, con la debida interpretación de las normas, que garantice la integración del ordenamiento jurídico de la normativa que regula las diferentes actividades de la empresa.*

En ese sentido, considerando que el Comité de Vigilancia es un órgano nombrado por la Asamblea de Accionistas, propongo que la Gerencia General someta a consulta este tema en la corriente corporativa, para lograr un criterio consensuado y el debido alineamiento de la normativa y una vez que se cuente con este resultado, se presente la ruta a seguir a la Junta Directiva con sus respectivas recomendaciones”.

El señor Rodolfo Corrales, responde: *“Muchas gracias, sí estoy de acuerdo con esta propuesta que plantea doña Laura, y propongo trasladar la instrucción a la Gerencia General para su atención y que en un plazo de un mes presente el resultado. Asimismo, creo que se suspende la actualización del Código de Gobierno Corporativo de RACSA hasta que se cuente con el criterio respectivo sobre el alcance del Comité de Vigilancia.”*

El señor Erick Brenes, interviene y señala: *“De acuerdo. Pero doña Illiana tiene la mano levantada.”*

El señor Rodolfo Corrales, responde: *“Sí doña Illiana.”*

La señora Illiana Rodríguez, expresa: *“Bueno, yo quería nada más aclarar lo siguiente, bueno, el Comité de Vigilancia es un órgano que únicamente existe en las sociedades anónimas, como en el caso de RACSA.*

En el pasado por instrucción del mismo Comité de Vigilancia, se nos solicitó que alineáramos el contenido de ese reglamento que se estaba haciendo del comité con la Dirección de Estrategia, así se hizo.

Entonces, se consensó, digamos de mi parte me parece que ya está alineado con la Casa Matriz.

Porque primero esa figura no existe en la corporación, solo en el caso de sociedades anónimas, y se regulan y se rigen por el Código de Comercio, no hay mayor normativa, la Ley General y el Código Comercio.

Después, por solicitud del mismo Comité de Vigilancia, se nos solicitó que lo consensuáramos y lo viéramos con la Dirección de Estrategia, que es la que tiene esa misión corporativa.

Entonces nada más quiero que conste que sí se hizo.

Ustedes consideren si quieren volverlo a revisar, pero digamos, si quiero que conste que sí se hizo esa revisión.

De hecho, las normas lo que habla es que el Comité de Vigilancia le corresponde, es un trabajo evidentemente financiero y que pueden solicitar los papeles de la empresa. Y así habla, la palabra dice los papeles de la empresa, usted puede solicitar los papeles, pero la orientación no es operativa, no es administrativa, se han rendido diferentes criterios legales en el sentido.

Porque se preguntaban, ellos preguntaban, por ejemplo, es responsabilidad del Comité, verificar que se cumpla todo lo que indica las actas, “no”, lo que dice la norma es que se verifique que se están llevando las actas, y así diferentes cosas, que las fuimos viendo según lo que existía en la normativa.

Pero digamos, no hay como, por lo menos que nosotros consultáramos, digamos, la manera de hacerlo, esa línea corporativa que se me pidió, lo vimos con la División de Estrategia. Y de hecho, los aportes de la División de Estrategia estaban más encaminados, inclusive a cosas que iban como un poquito contrapelo de la normativa de la Ley General y cosas así, pero no había como algo corporativo propiamente.

Nada más era para que lo consideran”.

El señor Rodolfo Corrales agrega: “OK. Digamos, en ese informe está indicado que se hizo el análisis sobre la consulta”.

La señora Illiana Rodríguez, responde: “Sí, cuando se puso, se dijo que eso se había visto, porque eso fue que lo solicitó doña Silvia específicamente, que nosotros lo viéramos, yo lo mandé a la División de Estrategia, tuvimos una sesión de trabajo con ellos y vimos la normativa con ellos.

Entonces, o sea, sí se hizo ese alineamiento, por lo menos es mi opinión sobre ese tema”.

La señora Laura Paniagua, acota: “Sí, tal vez ahí doña Iliana, más bien muchas gracias por la aclaración, me parece muy oportuna, y más bien gracias por el trabajo realizado.

Pero también hay que ver un tema, tal vez un poquito más, me gustaría a mí como que lo viéramos con la Dirección de Estrategia, pero también un poquito con la parte legal, porque lo que queremos es ver si tenemos algún criterio corporativo, por el tema de que está el Código de Comercio y también el Pacto Constitutivo, verdad, que también ahí lo indica las funciones del Comité.

Entonces, es como buscando un criterio corporativo, que no sirva tanto, porque Comité de Vigilancia tenemos nosotros y también tiene la compañía, por eso fue que lo vimos o lo veo digamos un poco más allá, verdad, para ver si ya tengamos una claridad, eso sería”.

La señora Illiana Rodríguez, agrega: *“Bueno, tal vez para saber, digamos, para tomar en cuenta el Pacto Constitutivo, no hace mayor desarrollo sobre el tema, es muy antiguo, por eso es que entra el Código de Comercio, por ser una sociedad anónima.*

Después que la parte jurídica, en el pasado, tenía naturaleza corporativa, pero luego la reorganización que hubo, ya no es corporativa. Entonces, digamos, si se quiere pedir un criterio del ICE, pues ya digamos no sería propiamente corporativo, porque la Dirección Legal no es corporativa, antes era así ahora no, por las reformas que hicieron.

Igual si uno dice, bueno, es que yo lo que quiero es el criterio del ICE, ah bueno, eso es otra cosa, verdad, pero aquel tiempo, porque yo estuve en ese momento, digamos, cuando la Dirección Jurídica tenía naturaleza corporativa”.

La señora Laura Paniagua, indica: *“Con doña Julieta.”*

La señora Illiana Rodríguez, continua: *“En ese tiempo era corporativa y nosotros llegábamos, por cierto, yo llegaba a RACSA, y estaba CNFL a ayudarles en los temas de contratación, por ejemplo.*

En ese momento tenía naturaleza corporativa, pero ahora no, porque si no, obviamente, yo lo hubiera tenido que consultar con la corporación, si hubiera sido así, entonces, por eso se hizo de esa manera. Igual ustedes tienen libertad de preguntar lo que ustedes consideren”.

La señora Laura Paniagua, indica: *“Sí, también ahí es un poquito como para poder asesorar bien a la Asamblea de Accionistas, en ese sentido del criterio que se vaya a tomar, verdad, pensando en que ellos son los que nombran al Comité de Vigilancia. Entonces, eso es como para ir equiparando un poquito más para allá, pero bueno.”*

La señora Illiana Rodríguez, señala: *“Sí, lo que pasa.*

Bueno, ustedes saben todo ese pasado, que bueno, que originalmente que la Junta no se podía, porque la Junta es la fiscalizada y el Comité tampoco. Entonces, la Asamblea dijo que no.

Después que CNFL lo está haciendo de otra manera. Entonces, sí es cierto que ha habido un vacío.

Hay un vacío, pero porque cae igual que ha pasado con el otro tema también de remuneración, pero digamos, por lo menos nosotros investigamos todo lo relativo a lo que había entre el alcance que había.

Por supuesto, es completamente válido que ustedes hagan las consultas que ustedes consideren”.

La señora Laura Paniagua, indica: *“Gracias, doña Illiana”.*



El señor Rodolfo Corrales, concluye: “Sí, muchas gracias.

Bueno, entonces nos corresponde, pues tomar una decisión sobre este sobre este punto, verdad, si hacemos la aprobación o si hacemos entonces la consideración de la propuesta de doña Laura, de trasladar la instrucción a la gerencia para que se haga la presentación”.

La señora Laura Paniagua, indica: “De mi parte, yo mantengo mi propuesta. Gracias”.

El señor Rodolfo Corrales, responde: “De acuerdo”.

La señora Natuska Traña, indica: “A mí me parece que, conforme a lo que dice doña Illiana, esto sería como algo complementario, o sea, si ya se hicieron todo el análisis, esto todavía blindaría más y dejaría más organizado la función de corporativa, a nivel corporativo de las empresas del Grupo. Entonces, no lo vería como algo que perjudique, sino que más bien nos va a dar más información para tomar una decisión más clara y complementada”.

El señor Rodolfo Corrales responde: “De acuerdo, gracias.

Bueno, de mi parte también yo estoy de acuerdo en posponer, digamos, la actualización del Código y traslado a la Administración para que haga este proceso.

¿Don Erick y don Luis?”

El señor Luis Ramírez responde: “De acuerdo también”.

El señor Erick Brenes, indica: “De acuerdo”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven instruir a la Gerencia General para que someta a consulta el alcance del Comité de Vigilancia a nivel corporativo, con el propósito de disponer de un criterio consensuado que garantice la debida interpretación de las normas y una vez que cuente con el resultado presente la ruta a seguir a esta Junta Directiva con las respectivas recomendaciones. Se programa un informe de un seguimiento en un plazo de un mes. Asimismo, se suspende la modificación parcial del Código de Gobierno Corporativo de RACSA hasta que se cuente con el respectivo criterio.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo.

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, señala: “De esta manera estamos dando por finalizada nuestra sesión, al ser las dieciocho horas con veinte minutos. Muy buenas tardes a todos. Gracias”.

